

Responsabilidad social y actitud ética

Social Responsibility and Ethical Attitude

F. Recibido: 02/05/2018

F. Aceptación: 22/06/2018

FERNANDA CLAROS

JENNIFER BONILLA - LAURAMARIN

Resumen

La responsabilidad social está asociada en un primer momento a obligaciones individuales, una forma de responder frente a una autoridad religiosa o frente a la ley para rendir cuenta de lo que se ha hecho en contravía de sus disposiciones.

En el marco de la actitud ética, es comprender la responsabilidad social como acciones comunitarias que al decidir se hace cargo de lo que se decide y los efectos de la misma en la construcción de gobernabilidades que propendan hacia la dignificación de las condiciones humanas de vida. Entonces los ejercicios pedagógicos se hacen desde la palabra dada en la existencia, de hacer del saber la experiencia dialogante, el viaje de tomas de decisión de sí mismo y de los demás restituyéndole a la palabra la voluntad de poder generar pensamientos vivos.

Palabras clave

Responsabilidad social, actitud ética, acción, pedagogía, palabra.

Abstract

Social responsibility is associated at first with individual obligations, a way of responding to a religious authority or facing the law to account for what has been done contrary to its provisions.

Within the framework of the ethical attitude, it is to understand social responsibility as community actions that, when deciding, take charge of what is decided and the effects of it in the construction of governabilities that tend toward the dignification of human life conditions.

Then the pedagogical exercises are made from the given word in existence, from knowing the dialogue experience, the journey of decision ma-

king of oneself and of others restoring to the word the will to be able to generate living thoughts.

Keywords

Social Responsibility, Ethical Attitude, action, pedagogy.

Introducción

El presente capítulo es producto del proyecto de investigación: Actitud ética y responsabilidad social en el estudiante de UNIMINUTO. Un recorrido por el programa de psicología sede Cali, que se encuentra en la fase de recolección de información.

El objetivo es realizar el análisis entre el sentido ético y pedagógico de la responsabilidad más allá de los ámbitos individuales y al entrar a mirar la subjetividad desde la experiencia para ser operada de las acciones que implica el hacerse cargo del presente, por ello el artículo contempla dos aspectos:

Un primer aspecto, analiza el contexto ético de la responsabilidad donde, a manera de exploración se reflexiona en torno al concepto de acción como el posibilitador de un compromiso con las propuestas comunitarias.

Un segundo aspecto, retoma la relación entre pedagogía y responsabilidad social desde la palabra para restituirla desde el lugar de ser pensamiento vivo, donde el saber al retornar a la subjetividad sepa

construir un aula, no sólo plural sino acompañante de propuestas comunitarias, como referentes del ejercicio de una ciudadanía crítica y activa

En el contexto ético de la responsabilidad social

La historia de la palabra responsabilidad deja ver dos tipos de definiciones, una en relación con contenidos teológicos, al sacrificio o mejor a la promesa individual hacia Dios.

Una genealogía de la palabra debería remontarla a su relación etimológica con el término latino spondeo y con el griego spendo, entendido como el sacrificio a Dios a sigilo de un vínculo somne. La misma raíz resuena en el verbo sposare y, con un significado totalmente secularizado, en el vocablo sponsor. (Cruz, 2015, p. 11)

Esto trajo que el término se relacionara por un buen tiempo con obras de caridad, frente al sufrimiento y la miseria humana, levándose las acciones de responsabilidad social enmarcadas en el miedo del castigo divino, pero en la

promesa de otro mundo prometido, mejor del habitado. Esta perspectiva produjo un encierro de las acciones exclusivamente individuales, en ausencia de las acciones o las actitudes colectivas o comunitarias.

La otra definición se ubica durante el siglo XVIII, en pleno inicio de las sociedades capitalistas, cuando el término tomó connotaciones jurídicas de presentarse ante la ley para responder individualmente por los comportamientos desobedientes de los dictámenes establecidos. Es la responsabilidad individual y de actuaciones moralmente obligatorias en el acatamiento de la ley, que en la república estaba ligada a los dictámenes de la soberanía legalmente constituida.

El término apareció primero en la Inglaterra durante el siglo XVI-II y se utilizó posteriormente en el código Napoleónico para referirse a la obligación que tiene una persona de responder delante de la ley por su comportamiento. Desde entonces, se distingue una responsabilidad civil relativa a los daños producidos y a su indemnización, y una responsabilidad penal relativa a las violaciones



de la ley y a la pena que pueda seguir. (Cruz, 2015, p. 11)

Esta última mirada es la mirada moderna, que a la postre es la que viene para no irse, teniendo como aspecto en común con la primera mirada –de carácter teológico–, en que ambas reducen la responsabilidad al ámbito de lo individual, en el cual lo colectivo se invisibiliza para dejar instalados los comportamientos de la obligación y el deber individualizado.

En otras palabras, la concepción reinante de la responsabilidad, es estar relacionada con actos individuales, tomando en el presente connotaciones instrumentales, operadas desde los discursos sobre la necesidad, que al ser manifiesta como el objetivo o meta a alcanzar, por un sujeto que estando en el libre albedrío, toma para sí lo que es útil para su existencia. Así, se instalan racionalidades y comportamientos instrumentales y utilitaristas donde el centro es la existencia de un sujeto soberano, que a la vez que se afirma, niega bajo la centralidad humana, niega otras formas de vida más allá de la humana.

El discurso sobre la responsabilidad, centralizado en lo exclusivamente individual, ha dejado oscurecida la relación entre libertad y acción, dos conceptos importantes de comprender para el caso de ir

El discurso sobre la responsabilidad, centralizado en lo exclusivamente individual, ha dejado oscurecida la relación entre libertad y acción, dos conceptos importantes de comprender para el caso de ir más allá de lo individual y de lo exclusivamente humano.

más allá de lo individual y de lo exclusivamente humano. La libertad vista como la posibilidad de elegir, de tomar decisiones sobre la propia existencia, es en sí mismo ética, y lo es no de cualquier manera, sino que es ante todo acciones. Esto hace que, al hablar del concepto de responsabilidad, ella circule en el ámbito de la ética de la acción, donde es la toma de decisión la que define o moldea aquello que se ha dado en llamar la actitud, como la disposición, y la manera de saber estar en el mundo de tal forma que vitalice las fuerzas internas de vivir para así afectar el entorno habitado.

En otras palabras, hablar de la ética en la responsabilidad, es profundizar en la acción, concepto asumido por Hannah Arendt.

La acción, única que se da entre los hombres sin la mediación de las cosas o materia, corresponde a la condición humana de la pluralidad, al hecho de que los hombres, no el hombre, viva en la tierra y habite en el mundo. Mientras que todos los aspectos de la condición humana están de algún modo relacionados con la política –no sólo la conditio sine qua non, sino la conditio per quam de toda vida política.... La pluralidad es la condición de la acción humana debido a que todos somos lo mismo, es decir, humanos, y por tanto nadie es igual a cualquier otro que haya

vivido, viva o vivirá. (Arendt, 1993, p. 22)

La acción connota pluralidad y nos liga directamente con la ética, ya que se hacen, se toman acciones no de cualquier manera, sino aquellas compartidas sobre el camino que va dar sentido ético al lugar elegido para vivir.

La acción, de mismo modo, es impredecible, es irreversible, y connota el giro de contemplar la responsabilidad exclusivamente en lo individual, por el simple hecho de que toda acción implica el elegir. Este hacerse cargo de aquello que se elige o se ha dejado de elegir, es poner en juego un destino que involucra al otro, al nosotros como posibilidad.

Por consiguiente, la responsabilidad social refiere las acciones humanas en la construcción y defensa de la libertad, donde prevalece el saber elegir, el hacerse cargo éticamente de las decisiones grupales o colectivas, a sabiendas de que es el destino que se pone en discusión. Vivir en colectivo implica comprometerse con la decisión: “La decisión es el gesto en el que nos apropiamos simbólicamente del futuro, la leve huella que intentamos dejar sobre tu todavía inmaculada superficie” (Cruz, 2011, p. 109), de saberse actor de lo que acontece consigo mismo y con los demás.

Por tanto, lo social de la responsabilidad entraña la actitud ética del sujeto de entrar en contacto con lo que le acontece, y a través de la decisión hacerse cargo de la forma como se vive consigo mismo y con los demás.

Percibir existencialmente lo social en la responsabilidad, es no sólo colocar, con la decisión, el camino individual, sino al saber que la acción son relaciones de coexistencia, emerge el otro, no como un medio, no como un fin sino como un infinito, como lo plantea Lévinas:

Lévinas, por el contrario, percibe al Otro y a lo Otro como un infinito que no puede objetivarse, solo puede “asimilarse” o “reconocerse” en el encuentro con el otro que ya es; por ello el encuentro cara a cara con el otro, además de inevitable y necesario, condiciona la posibilidad de la relación, es el acto básico de la moral. Así, Lévinas entiende la subjetividad, recibiendo al otro como hospitalidad, independientemente de la conciencia o elección que se haga de él. (Quirós y Marín, 2013, p. 5)

Luego la ética, como actitud de tomar a cargo las decisiones frente a lo posible, implica el retorno a sí mismo, no para determinar o definir quiénes somos, sino para asumir el camino de encontrarse con los otros y poder emprender el viaje de cuidar de sí mismo para poder

Vivir en colectivo implica comprometerse con la decisión: “La decisión es el gesto en el que nos apropiamos simbólicamente del futuro, la leve huella que intentamos dejar sobre tu todavía inmaculada superficie”.

cuidar de los demás, como bien lo planteará Foucault cuando dice que el retorno a sí mismo implica el acto de la sinceridad –parrhesía– de sí mismo:

Es entonces la parrhesía la técnica ética de decir, de exponer la verdad, poniendo en juego al momento de interlocutor consigo mismo y con los demás, el sentido de ser libertario. Por ello dicha parrhesía no puede ser comprendida como una estrategia de demostración, tampoco como una manera de enseñar (Foucault, 2002), puesto que se vive la experiencia de abrirse al amor-pasión, que nos invita a ir más allá de lo que somos o de lo que se ha dicho que debemos ser. (Gil, 2012, p. 181)

Es encontrarse con ese otro como posible, que al hacerse desde la experiencia de vivir la vida, hace de la decisión, el tener el coraje de ser sincero consigo mismo. Es como si el sujeto dejara de ser sujeto



y decidiera vivir la dramática de ser con los otros.

Es un pacto del sujeto consigo mismo, en la tentativa de dejar de ser sujeto, que al momento de vivir un acontecimiento, la palabra acto se dé afectivamente en la intensidad transformadora de los modos de existir, de subjetividades dramáticas creadoras de verdades colectivas, haciendo de la parrhesía esa dramática de la palabra con el discurso en la confrontación del interior con un afuera. (Gil, 2012, p. 181)

Es aquí donde esos otros devienen comunidad de lo posible, donde el hacerse cargo no se puede delegar, no se puede dejar que otro u otros sean por nosotros, es sentir que ese sí mismo no espera, sino que es en el acto mismo de dar para renacer: “Mi responsabilidad es intransferible, nadie podría reemplazarme”. (Lévinas, 2000, p.85). De ahí que la decisión del hacerse cargo, es un acto solitario de asumir lo que se da, sin esperar nada, para poder ser lo posiblemente comunitario:

La fecundidad es dar una vida que no será nuestra vida ni la continuación de nuestra vida porque será una vida otra, la vida del otro. O dar un tiempo que no será nuestro tiempo ni la continuación de nuestro tiempo porque será un tiempo otro, el tiempo del otro. O dar nuestra pa-

labra que no será nuestra palabra ni la continuación de nuestra palabra porque será una palabra otra, la palabra del otro. (Larrosa, 2003, p. 36-37).

Así es como las acciones sociales son fecundas al momento de hacerse cargo de las propuestas que inmanentemente existen en lo comunitario.

Hacerse cargo en lo pedagógico

Las actitudes éticamente comprometidas con las acciones que miran el horizonte de la otredad, como infinitamente posible, hacen de lo pedagógico el acto de hacerse cargo de la palabra, por cuanto es ella la que provoca el entrar en contacto con lo que se es, con lo que acontece, con lo que encarna la pluralidad característica de una política que retorne al éthos.

La palabra en el momento oportuno es acción, dejando aparte la información o comunicación que conllevan.

Es una palabra que liga permanentemente la coherencia entre discurso y acción, para hacer pedagógicamente el tomarse a cargo los actos de la palabra que tejan escenarios públicos de fortalecimiento de la pluralidad. Como refiere Arendt, “discurso y acción se consideraban coexistentes e iguales, del mismo rango y de la misma clase, lo que originariamente significó no sólo que la mayor parte de la acción política, hasta donde aparece al margen de la violencia, es realizada con palabras” (Arendt, 1993, p. 22) oportunas. La palabra en el momento oportuno es acción, dejando aparte la información o comunicación que conllevan.

Este concepto retomado por Arendt es importante para comprender una política que pone al sujeto existencialmente frente a la palabra, no tanto dicha sino por venir, y a la decisión constitutiva de la dignidad humana, entendida como la posibilidad del ser humano de poder construir y definir su propio destino, su propio lugar en el mundo.

Es entonces una palabra, que no es cualquier palabra, sino una palabra amarrada a la decisión del sujeto de ser libre, por ello la mención de la responsabilidad, al ser aquel lazo fuerte ético de elegir el propio destino, para entender la

Un aspecto importante del hacerse cargo de las propuestas comunitarias en lo pedagógico, nos lleva a comprender “el dar a lo posible de cara al otro”, donde la palabra hace el acto de acompañar, por cuanto se vive el sentido formativo de un diálogo.

autonomía como la autociencia de saber que toda decisión, como diría Sartre, es el instante de crear legislación, es tomarse a cargo la gobernabilidad de sí y de los demás, es intuir que la conciencia es experiencia en relación con el todo.

Es decir, dicha actitud ética implica la disposición del retorno de sí, que al momento de comprenderse a sí mismo como morada, se aproxima al otro, no con la intencionalidad de conocerlo. “La proximidad no remite a esta intencionalidad, en particular, no remite al hecho de que el otro me sea conocido” (Lévinas, 2000, p. 81). Luego, no es entonces un asunto de conocimiento, sino de proximidad, de que al momento de devenir otro, no se deja de ser, es decir en el acto de dar. “Decir heme aquí. Hacer algo

por otro. Dar. Ser espíritu humano es eso”. (Lévinas, 2000, p. 81)

Es aproximarse pedagógicamente al otro como posible, como propuesta posible, no permitida, no la propuesta difusa, sino como propuesta que, al estar en el borde, siente el borde de morir y renacer en ella.

La posibilidad imposible recién mencionada no alude a un límite natural de lo que nos podemos proponer, ni tampoco a un vaporoso (e igualmente metafísico, por cierto) anhelo de –no–se–sabe–muy–bien–qué. Lo que ensancha nuestro horizonte, lo que de verdad nos coloca ante los límites de la imposibilidad es la forma que ha tomado el proceso de la acción humana en el mundo de hoy [...] unas condiciones que hacen imposible un análisis concluyente de la acción en términos de mero reconocimiento respecto al proyecto originario. (Cruz, 2015, p. 96)

Es por eso que la palabra se hace cargo, acompaña propuestas comunitarias, que al circular en el borde de la existencia, hace emerger el sentido de lo posible, no como aquello imposible, sino como lo no permitido por unas condiciones humanas, que se instalan como discurso y comportamiento únicos posibles y que requieren del coraje de hacer de la palabra actos donde el pensamiento se comprometa con la

existencia antes que con la información. Es por ello que el coraje hace de las decisiones el punto central de la acción y, por ende, del acto ético pedagógico del hacerse cargo.

Un aspecto importante del hacerse cargo de las propuestas comunitarias en lo pedagógico, nos lleva a comprender “el dar a lo posible de cara al otro”, donde la palabra hace el acto de acompañar, por cuanto se vive el sentido formativo de un diálogo. Dar la palabra hace venir el pensamiento que se expone a los otros en lo público, para ser fecundo en la creación de acciones comprometidas con hacer de la responsabilidad social una forma de vivir éticamente, ligada con lo posible.

Por eso, en este contexto ético de la palabra acto, provocadora de actitudes críticas, se puede comprender la pedagogía como la acompañante operadora de la sabiduría, interesada por la formación antes que por la información. Es una formación que pasa por hacer de la palabra la

Dar la palabra hace venir el pensamiento que se expone a los otros en lo público.



acción sincera de saber exponerse al otro, de saber decir su mirada frente a un presente donde se brinda, se da el saber desinteresado en la fecundidad del diálogo. (Gil, 2000, p. 182)

La pedagogía asume el coraje de ser la operadora de actitudes éticas, como acciones de responsabilidad social con las comunidades, que como posible sabe poner en situación propositiva el encuentro de subjetividades, que al mirarse cara a cara agencian formas de vivir dignamente, convirtiéndose así las acciones de responsabilidad social, antes que en una meta, en un reto a lo posible.

Por consiguiente, es en dicho ámbito de la acción que lo pedagógico-educativo cobra sentido ético y la política de un aula de cara a los compromisos de dicha acción, connotando dicha acción un saber que se hace cargo de seducir y de hacer parte de todo aquello que acontece, de hacer vivir más que el mero hecho de existir. El saber dentro y fuera del aula implica asumir una actitud frente a la forma de cómo se vive, percatándose de la manera como se ejerce el poder, de cómo el poder utiliza el saber, desprendiéndolo de los deseos, y dejándolo solo con los intereses económicos, convirtiendo el aula en el dispositivo pedagógico dirigido a crear habilidades para las competencias laborales.

Una pedagogía que se haga cargo de las acciones, comprometida con los procesos de autonomía comunitaria, mira no a los proyectos, sino que asume con los actos de la palabra, las propuestas que entrañan el retorno del pensamiento a lo comunitario como posible forma de vivir libertariamente.

Dentro de los trazos:

a. La disposición subjetiva del profesor de hacer del acto de la palabra una coherencia, no como un modelo para el otro, o modelaje para el otro, que a la postre termina siendo un conjunto de performas discursivas, instaladoras de simulacros de saberes, donde la palabra que decide, que se toma a cargo el pensarse las propuestas comunitarias, termina deviniendo en el control de competencias preocupadas por hacer del saber una eficiencia de la productividad.

El saber dentro y fuera del aula implica asumir una actitud frente a la forma de cómo se vive, percatándose de la manera como se ejerce el poder, de cómo el poder utiliza el saber.

Es una actitud ética-pedagógica que se desliza por entre las aulas con la pregunta que inquiete, con la vivencia que confronta, para que la palabra haga venir el pensamiento vivo, que resuene en lo cognitivo como lo ondulado, lo irreverente, lo abierto, lo diverso.

Es desde aquí donde lo erótico es pedagógico, y lo educativo que no renuncia a lo libertario es seductor, donde el profesor deja de ser para entrar a ser maestro en el momento que decide junto al otro – el educando– vivir el viaje de aprender en un experiencia de saber de un tema que no sabe, acompañado solo con el coraje de saber poner a ese otro en la inquietud de hacerse cargo de sí, pero también y en lo fundamental de ser gobernabilidad, requiriendo de él la disposición de desear tomarse a cargo, de salir del campo seguro que otro decide por él, y hacer del pensarse en el aula, el arrojarse al dolor de hacerlo por sí mismo, un sí mismo que al decidir ya está en el plano de los otros, del nosotros, ese nosotros constitutivo temático de la responsabilidad social.

b. Hacerse cargo de la palabra, una palabra pre-verbal, aquella que deviene de lo subjetivo, de las pasiones del mundo estudiantil –el llanto de lo impredecible, la alegría del gozo–, para a través de las deci-

siones rescatar las pasiones alegres, aquellas que han sido capturadas, eclipsadas por las pasiones tristes de las evaluaciones, del cumplimiento de deberes, que han hecho del saber una herramienta del poder.

Como señala Botero:

El poder sienta sus reales en el saber: lo instrumentaliza, lo pone a su servicio. No le permite más autonomía que aquella compatible con sus cometidos. El poder vislumbra que sin el saber no puede nada, pero se decide a cortar ala al saber pues entre el saber y poder hay contradicciones: el primero un poder propio y el segundo exige sujeción de éste. (Botero, 2001, p. 84)

Un aula triste es un aula donde circula la relación poder-saber, una “propuesta para irrumpir en el orden de la modernidad. Se trata de una inversión de valores, de subversión del saber; de reconocer el poder intrínseco del saber, su potencialidad. Sería más bien un poder sujeto al saber, destinado a cumplir los requerimientos de éste: cómo lograr que el saber se realice”. (Botero, 2001, p. 84-85)

Es un aula como círculo de escucha de las propuestas que, al devenir de los mundos experienciales de la realidad, afectados por la palabra, restituye saberes experienciales más allá de la paranoia de la demostración del conocimiento científica-

La responsabilidad social es el ejercicio ético de hacerse cargo de la propia existencia de sí mismo, desde el acto de tomar las decisiones que tienen que ver con el sentido ético y de la política de la arquitectura de la existencia humana y no humana.

mente único, para retornar, por qué no, a lo originario de los saberes ancestrales.

Es en dicho contexto de la actitud ética, la acción y la palabra donde el enfoque praxeológico toma relevancia educativa y hace de lo educativo el compromiso de acciones sociales que al agenciar, de un lado, procesos de autoformación, y de otro, el rompimiento de actitudes ética-conformistas con lo dado, provoca encuentros significativos con sus cuatro momentos pedagógicos. “Ver”, pero desde el sentir en la proximidad del otro; “juzgar” en comprensión crítica de lo dado; “actuar” en los actos posibles de la

creación de propuestas de vida con los otros, y “ocrear” (Juliao, 2011, p. 15), construir colectivamente junto al otro, propuestas de dignificación de la vida.

Es hacerse cargo del diálogo de lo posible con el otro, donde la praxis trasciende lo intelectual, para en el encuentro existencial vivir el encuentro de las subjetividades tejidas desde los escenarios singulares por donde transita la existencia humana y no humana.

Conclusiones

La responsabilidad social es el ejercicio ético de hacerse cargo de la propia existencia de sí mismo, desde el acto de tomar las decisiones que tienen que ver con el sentido ético y de la política de la arquitectura de la existencia humana y no humana, en la cual lo planetario entra a ser parte del destino del nombre, bajo el reconocimiento de las relaciones en coexistencia.

Por ello, la responsabilidad social va mucho más allá de los actos individualizantemente jurídicos y caritativos que ensimisman al sujeto y desaparecen lo comunitario, posándose en las decisiones de las acciones humanas corresponsables de la edificación de tipos de gobernabilidades comprometidas o no con la dignificación de la vida.



Una ciudadanía crítica y propositiva, serían acciones comprometidas desde lo existencial de los procesos singulares acontecidos en las comunidades, con formas de vivir el respeto con la diferencia.

Le ética aparece como acciones que se hacen cargo en el aquí y en el ahora, bajo la pregunta permanente de si la forma como se vive revela si se es libre, de saber elegir o tomar decisiones, de decisiones individuales y colectivas de una existencia en coexistencia con el todo, el centro a profundizar y consolidar en el aula, un tipo de pensamiento amarrado con lo que acontece en un presente.

La pedagogía es ante todo vivencial, es decir, es existencia, que como sentir, conocer y pensarse la realidad no es lo absoluto, es una expresión más de la existencia, y por tanto es un posible dentro de muchos posibles, recobrando así la fuerza del pensamiento como voluntad de poder transformar todo aquello que se dice realidad, haciendo del saber el discurso epistémico de lo posible.

Bibliografía

- Botero U, Darío (2001). *Vida, ética y democracia*. Bogotá. Unibiblos.
- Cipagauta E, Quiroga J. (2015) *Evaluación e impacto de la practica en responsabilidad social, para la modalidad virtual de la Corporación Minuto de Dios*, De Dios-UNIMINUTO. Bogotá D. C, Colombia
- Cruz, Manuel. (2015). *Hacerse cargo*. España. Gedisa
- Foucault, Michel (2009). *El gobierno de sí y de los otros*. México. Fondo de Cultura Económica
- _____ (2002) *La hermenéutica del sujeto*. México. Fondo de Cultura Económica.
- _____ (2010) *El coraje de la verdad*. México. Fondo de Cultura Económica.
- _____ (2001). *Defender la sociedad*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Hirigoyen, M.A. (2012). *La educación para la responsabilidad, cuestiones a considerar en las aulas. Una aproximación desde la ética del discurso*. Ikastorratza. e-Revista de Didáctica, 9, 4. Retrieved from http://www.ehu.es/ikastorratza/9_alea/etica4.pdf (ISSN: 1988-5911).
- Izquierdo, P. (2012) *Construcción de subjetividades en los estudiantes de Uniminuto a partir de la experiencia de práctica en responsabilidad social*. Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. DC.
- Juliao, C. (2011). *El Enfoque Praxeológico* Facultad De Educación (EDU). Departamento
- _____ (2013). Una pedagogía praxeológica. Edit. Corporación Universitaria Minuto
- Larrosa, Jorge. (2000). *Pedagogía Profana*. Buenos Aires. Noveidades educativas.
- _____ (2000). *Pedagogía Profana*. Buenos Aires. Noveidades educativas
- _____ (1995). *Tecnologías del yo y educación*. Madrid. Piqueta.
- _____ (1998). *La experiencia de la lectura*. Barcelona. Laertes
- Lévinas Emmanuel. *Ética e infinito. La balsa medusa*. 2da edición. 2000. España
- _____ *Totalidad e infinito*. Sígueme. 2002. Salamanca.
- Nietzsche, Federico. (1977). *Sobre el porvenir de nuestras escuelas*. Barcelona. Tusquets.
- Pinzón, C. (2014) *Sistematización de la experiencia de práctica en el consultorio social Minuto de Dios, sede principal (CSMD), como interlocutor de practicantes de Psicología*. Tesis de maestría, Universidad del Rosario, Bogotá. DC.
- Quirós E. y Marín, A. (2013). *Aportes de la ética de Emmanuel Lévinas para el concepto de responsabilidad social empresarial*. Revista virtual de la

- Universidad católica del Norte.
Medellín.
- Sampieri, Roberto. (2010). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill. Perú.
- Solano, R. (2011). *¿Qué es educación para el Desarrollo?* para el CED-UNIMINUTO. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- _____ (2012) *¿Qué es desarrollo?* para el CED-UNIMINUTO. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios
- UNIMINUTO. (2013). *De Pedagogía escuela de alta docencia*. Edit. Corporación Universitaria Minuto de Dios. UNIMINUTO. Bogotá. D.C, Colombia
- Valencia Rivas, J.A. (2014). Entre la realidad y el desafío de una práctica en responsabilidad social. *Tendencias & Retos*, 19(1), 71-86.